Barranquilla, 16 de agosto de 2022

Doctora:
PIEDAD MANOTAS BERDUGO.
Jefe De Oficina De Aseguramiento.
Secretaría Salud Distrital de Barranquilla

Asunto: Reporte de actividades del 01 al 31 de julio de 2022.

En virtud del contrato de Prestación de Servicios No. CD-11-2022-0598, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales para acompañar a la secretaria de Salud Distrital de Salud en la Gestión, Inspección y Vigilancia al aseguramiento en salud en el Distrito de Barranquilla, rindo el presente informe de gestión en los siguientes términos:

Se realizó revisión del cumplimiento de los indicadores de salud en las EAPB salud total, compensar, Sura, Cajacopi y Nueva EPS contributivo.

Se realizó revisión y cargue definitivo en la plataforma de la Supersalud de la información presentada por parte de las EAPB salud total, compensar, Sura, Cajacopi y Nueva EPS contributivo. indicando los incumplimientos encontrados, base normativa, evidencia en que se apoya para describir el incumplimiento y claridad del concepto emitido, de acuerdo a los criterios establecidos en la herramienta GAUDI así:

Criterio 1, se verificó que las EAPB salud total, compensar, Sura, Cajacopi y Nueva EPS contributivo. contarán con la caracterización poblacional actualizada, de acuerdo con el análisis demográfico de la población afiliada.

Criterio 2, se verificó que las EAPB salud total, compensar, Sura, cajacopi y Nueva EPS contributivo, realizaran las acciones de gestión del riesgo individual de sus afiliados y si concertaron acciones colectivas con las prioridades del plan territorial en articulación con la entidad territorial, teniendo en cuenta los resultados de la caracterización.

Criterio 3, se verificó que las EAPB salud total, compensar, Sura, cajacopi y Nueva EPS contributivo. tuvieran habilitada la Red Integral de Prestadores de Servicios de Salud – RIPS.

Criterio 4, se verificó que las EAPB salud total, compensar, Sura, cajacopi y Nueva EPS contributivo hubieran realizado el análisis de los indicadores de monitoreo de la calidad en salud (33 en total) y si implementaron estrategias de mejoramiento.

Criterio 5, se verificó el cumplimiento de las afiliaciones y novedades presentadas a través del sistema de afiliación transaccional-SAT de las EAPB salud total, compensar, Sura, cajacopi y Nueva EPS contributivo

Criterio 6 se verificó si las EAPB salud total, compensar, Sura, cajacopi y Nueva EPS contributivo, garantizan a sus usuarios en movilidad o portabilidad la continuidad del aseguramiento y la prestación de los servicios que venían recibiendo.

Criterio 7, se verificó si los afiliados de la EAPB salud total, compensar, Sura, cajacopi y Nueva EPS contributivo, reciben de manera oportuna los requerimientos de información.

Criterio 8, se verificó si las EAPB salud total, compensar, Sura, cajacopi y Nueva EPS contributivo, garantizan a sus afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.

Criterio 9, se verificó si las EAPB salud total, compensar, Sura, cajacopi y Nueva EPS contributivo, asignan las citas de Odontología y Medicina General, sin exceder los tres días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita

Criterio 10, se verificó si las EAPB salud total, compensar, Sura, cajacopi y Nueva EPS contributivo, tienen agendas abiertas para la asignación de citas de Medicina Especializada todos los días hábiles del año e informan al usuario la fecha en la cual se asigna la cita.

Criterio11, se verificó si las EAPB salud total, compensar, Sura, cajacopi y Nueva EPS contributivo, cuentan con un Sistema de Referencia y Contrarefrencia en su Red Prestadora de servicios de Salud disponible y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.

Criterio 12, se verificó si las EAPB salud total, compensar, Sura, cajacopi y Nueva EPS contributivo, garantizaron la entrega de medicamentos prescritos a los usuarios en forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro del lapso no mayor a 48 horas.

Criterio 13, se verificó si las EAPB salud total, sura, compensar, cajacopi, y Nueva EPS contributivo garantizaron la atención y entrega de información presencial y no presencial, a través de los mecanismos establecidos a sus afiliados.

Criterio 14, se verificó si las EAPB salud total, compensar, Sura, cajacopi y Nueva EPS contributivo resuelven de fondo y oportunamente las peticiones, quejas y reclamos –PQR- formulados por sus usuarios.

Criterio 15, se verificó si las EAPB salud total, sura, compensar, cajacopi, y Nueva EPS contributivo tienen fallos de tutela en contra por tecnologías en salud incluidas en el Pan de Beneficios

Criterio 16, se verificó si las EAPB salud total, sura, compensar, cajacopi, y Nueva EPS contributivo tienen implementada y si cumplen con la estrategia de demanda inducida.

Criterio 17, se verificó si las EAPB salud total, sura, compensar, cajacopi, y Nueva EPS contributivo garantizan las intervenciones individuales de las RIAS de promoción y Mantenimiento de la Salud a la población afiliada de Primera Infancia, Infancia, Adultez y Vejez.

Criterio 18, se verificó si las EAPB salud total, sura, compensar, cajacopi , y Nueva EPS

contributivo garantizan las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno perinatal a su población Gestante y al Recién Nacido.

Criterio 19, se verificó si las EAPB salud total, sura, compensar, cajacopi, y Nueva EPS contributivo cumplen de manera oportuna y resolutiva los requerimientos de información.

Participación en la socialización del cronograma visita IVC, ASIS y Concertación PIC en el marco de los lineamientos de la Resolución 518 de 2015, Resolución 1536 2015, Resolución 3280, Rutas de Atención Integral en Salud.
Asistencia a presentación de informe efectuado por Subsecretaria Salud Pública de las coberturas de vacunación PAI alcanzado en el Distrito de Barranquilla.

De esta manera, rindo informe de las actividades realizadas en el mes de julio de 2022.



Yessica pacheco teran
CC No 1081801465
Contratista.
Celular. 3016757135

.